H

ace tiempo la [SEC](https://www.sec.gov/enforce/Article/telexfree-press-release-spanish.html) divulgó la siguiente noticia “*Washington, D.C., Abril 17, 2014 — La Comisión de Valores y Bolsa de Comercio (SEC) anunció hoy que el martes presentó cargos en contra de los operadores con sede en Massachusetts de un gran esquema piramidal que estaba dirigido principalmente a inmigrantes brasileros y dominicanos en los EEUU. Estos cargos se presentaron formalmente, en conexión con la solicitud de la Comisión por un congelamiento inmediato de activos. Dicho congelamiento de activos, que el Tribunal de Distrito de los EEUU en Boston ordenó el miércoles, aseguró millones de dólares de fondos e impidió la disipación potencial de activos de inversionistas. Luego de que el personal de la SEC implementó el congelamiento de activos, el tribunal quitó el sello hoy a solicitud de la SEC, permitiendo el anuncio público de los cargos de la SEC. ―La SEC alega que TelexFree, Inc. y TelexFree, LLC declaran manejar una compañía de marketing multinivel que vende servicio telefónico en base a tecnología VoIP (“Voz sobre IP”) pero que en realidad operan un esquema piramidal elaborado. Además de cargar a la compañía, la SEC cargó a algunos funcionarios y promotores de TelexFree, y nombró algunas entidades relacionadas con TelexFree como demandados nominales sin interés en la causa en base a su recibo de fondos de inversionista. ―De acuerdo con la demanda de la SEC, los demandados vendieron títulos en forma de “membresías” de TelexFree que prometían retornos anuales del 200 por ciento o más para aquellos que promovían a TelexFree reclutando a nuevos miembros y colocando publicidad para TelexFree en sitios gratuitos de anuncios de internet. La demanda de la SEC alega que los ingresos por ventas de VoIP de TelexFree de aproximadamente USD$ 1.3 millones desde agosto del 2012 hasta marzo del 2014 son apenas el uno por ciento del más de USD$ 1,100 millones necesarios para cubrir sus pagos prometidos a sus promotores. Como resultado, en el esquema piramidal clásico, TelexFree está pagando a sus inversionistas anteriores, no con ingresos por venta de su producto VoIP pero con dineros recibidos de nuevos inversionistas.*”. Esta semana PRNewswire-HISPANIC informó: “*Victims of the largest pyramid scheme in United States history received justice yesterday when a United States District Court allowed their claims against several of the largest banks in the world and other financial service providers to proceed. Robert Bonsignore, Lead Counsel for the victims, stated “The Court’s ruling allowing the victim’s claims to go forward was a very long, and very hard-fought victory.”*”. Como podrán imaginarse son muchos los demandados, entre los cuales se encuentra una firma de auditoría. En las pirámides los recursos recibidos de nuevos clientes se utilizan para pagar a los antiguos, dando la apariencia de una gran rentabilidad. El problema es que el servicio ofrecido no se presta o su valor no corresponde a los dineros entregados. La pregunta que debemos hacernos es cómo los preparadores de la información y los respectivos auditores pueden darse cuenta de esa estratagema. Con frecuencia hemos observado que los documentos no reflejan la realidad. Sin embargo, muchos se quedan en los papeles. Hay que investigar más.

*Hernando Bermúdez Gómez*